

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## BANCO DE ESPAÑA

**12325** *Resolución de 30 de julio de 2010, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 30 de julio de 2010, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

## CAMBIOS

1 euro =	1,3028	dólares USA.
1 euro =	112,62	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,777	coronas checas.
1 euro =	7,4510	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,83490	libras esterlinas.
1 euro =	285,62	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,7088	lats letones.
1 euro =	4,0085	zlotys polacos.
1 euro =	4,2508	nuevos leus rumanos.
1 euro =	9,4333	coronas suecas.
1 euro =	1,3541	francos suizos.
1 euro =	7,9405	coronas noruegas.
1 euro =	7,2361	kunas croatas.
1 euro =	39,4173	rublos rusos.
1 euro =	1,9703	liras turcas.
1 euro =	1,4466	dólares australianos.
1 euro =	2,2924	reales brasileños.
1 euro =	1,3454	dólares canadienses.
1 euro =	8,8265	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	10,1180	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	11.647,09	rupias indonesias.
1 euro =	60,4500	rupias indias.
1 euro =	1.543,03	wons surcoreanos.
1 euro =	16,5740	pesos mexicanos.
1 euro =	4,1442	ringgits malasios.
1 euro =	1,8013	dólares neozelandeses.
1 euro =	59,343	pesos filipinos.
1 euro =	1,7733	dólares de Singapur.
1 euro =	42,048	bahts tailandeses.
1 euro =	9,5616	rands sudafricanos.

Madrid, 30 de julio de 2010.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.